

ción social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 21 de enero de 1978.—El Secretario general, Esteban Gaja Molist.—859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para la concesión del servicio de señales de tráfico con aprovechamiento publicitario.

Se hace pública la convocatoria de concurso público para la concesión del servicio de señales de tráfico con aprovechamiento publicitario, cuyo objeto es la sustitución, o nuevas instalaciones, de las señales de circulación por otras luminosas, con aprovechamiento de la parte posterior para fines publicitarios.

El concursante deberá acompañar en su propuesta las condiciones económicas, entre otras, que ofrece el Ayuntamiento para la explotación del servicio, pudiendo

efectuar proposiciones en relación al número de aparatos que piensa instalar. El tipo mínimo de canon fijo anual que deberá satisfacer la Empresa adjudicataria a este Ayuntamiento se establece en ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas, más tres mil (3.000) pesetas por cada unidad que exceda de las 45 mínimas exigidas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos de este concurso estarán de manifiesto en el Negociado de Vía Pública de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, en los diez días hábiles, siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Hospitalet, 24 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Ciurana Fernández.—881-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Comunidad, sita en Pedraza (Segovia),

las terceras subastas de maderas de los lotes 1.º, 3.º y 5.º del aprovechamiento ordinario del Pinar de Navafria del año forestal 1978, en la misma tasación y condiciones que sirvieron de base a las primeras y segundas subastas de los mismos, que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1977.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce treinta horas de mismo día de las subastas, y se procederá a su apertura; para el lote 1.º, a las trece horas; para el lote 3.º, a las trece treinta, y para el lote 5.º, a las catorce horas.

Pedraza, 31 de enero de 1978.—La Presidenta, María del Carmen Abad.—1.184-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil, después de haberse cumplido los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, tendrá lugar, a las once horas de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, la subasta que seguidamente se detalla del monte Rucalzada y Larmanza, número 43, de la pertenencia de dicho pueblo:

Nombre	Sitio	Número de árboles	M. C.	Pesetas
E. de la Helguera	La Tumba	3.300 eu.	435	560.000
Don Pedro Aizpurúa	Calleja Mala	2.800 eu.	424	601.000
Don Máximo Nazabal	Alisal de Abajo	1.012 eu.	357	707.000
		1.154 pin.	350	

Las proposiciones se presentarán en los bajos de la Casa de Juntas, de doce a trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior de la subasta, y sólo podrán optar a éstas los poseedores de certificado profesional de Madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia, para acreditar su posesión.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos de esta subasta, por falta de concursantes o por haber sido desestimadas las proposiciones, se procederá a celebrar segunda subasta, al día si-

guiente hábil, transcurridos cuatro días hábiles.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas por la Ley a tales efectos y los gastos de anuncios corren a cargo de los adjudicatarios.

Otañes, 30 de enero de 1978.—El presidente de la Junta Vecinal, M. Arregui. 833-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS AGRONOMOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (ASIAMA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 10 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Ingenieros Agrónomos de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura (ASIAMA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Ingenieros Agrónomos funcionarios de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, siendo los firmantes del acta de constitu-

ción don José Luis Marina Medina, don Vicente Espinar Rodríguez, don Daniel Viana Gil, don José Rojas Barrionuevo, don Ricardo López de Haro y don Clemente Ratera García.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 10 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios en el Ministerio de Asuntos Exteriores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: El propio Ministerio de Asuntos Exteriores, comprendiendo el que alcance el servicio exterior; funcionarios de carrera de los Cuerpos y Escalas que prestan sus servicios en el Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo los firmantes

del acta de constitución don Vicente Caballero, don Jesús Hontiveros, doña Carmen Salcedo, don Carlos Remis, don Federico Marine y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL SINDICATO DE ACCION OBRERA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez quince horas del día 9 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Administración Pública del Sindicato de Acción Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de la Administración Pública, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Gutiérrez Velilla, doña María Angeles Diaz, don José María Nieto Jiménez, don José María de la Vega y don Lucio Angel Jiménez.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Séptima Jefatura
Regional de Carreteras

Procedimiento de urgencia

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras 1-GR-275. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 13 al 48. Tramo Calahonda-límite Almería, correspondiente al término municipal de Gualchos (tramo 2.º) (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15)

días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Gualchos o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos, para modificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado, y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito con

título profesional suficiente y de Notario, si lo estima oportuno.

1-GR-275 (Gualchos) Tramo 2.º

Obra: Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 13 al 48.

Tramo: Calahonda-límite Almería.
Término municipal; Gualchos (tramo segundo).

Día 7 de marzo de 1978:

A las diez horas: Fincas números 1 y 2. don Antonio Moreno López.

A las once horas: Finca número 3. Don Miguel Puerta Prieto.

A las once treinta horas: Finca número 4. Don José Puerta Puerta.

A las doce horas: Finca número 5. Don Miguel Puerta Cruz.

A las doce treinta horas: Finca número 6. Doña Irene Puerta Puerta.

A las trece horas: Fincas números 7 y 9. Don Octavio Martín López.

A las catorce horas: Finca número 8. Doña Rosario González Prieto.

Málaga, 27 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—1.794-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	Don Antonio Moreno López. Salorillo de Gracia, 34. Granada	N., la propiedad; S., CN-340; E., CN-340; O., CN-340	Erial	8.601	Parcial.
2	Don Antonio Moreno López. Salorillo de Gracia, 34. Granada	N., CN-340; S., la propiedad; E., don Miguel Puerta Prieto; O., CN-340	Erial	2.032	Parcial.
3	Don Miguel Puerta Prieto. Prolongación de Calahonda. Calahonda (Granada).	N., la propiedad y CN-340; S., la propiedad y CN-340; E., don José Puerta Puerta; O., Antonio Moreno López	Erial	9.662	Parcial.
4	Don José Puerta Puerta. Plaza de las Palmeras. Calahonda (Granada)	N., la propiedad; S., la propiedad; E., don Miguel Puerta Cruz; O., don Miguel Puerta Prieto	Erial	1.402	Parcial.
5	Don Miguel Puerta Cruz. Calle del Mar. Calahonda (Granada)	N., la propiedad; S., CN-340; E., doña Irene Puerta Puerta; O., don José Puerta Puerta	Cultivo	16.858	Parcial. Siete higueras, tres almendros.
6	Doña Irene Puerta Puerta. La Fuente. Calahonda (Granada)	N., la propiedad; S., la propiedad; E., don Octavio Martín López; O., don Miguel Puerta Cruz y CN-340	Erial	1.209	Parcial.
7	Don Octavio Martín López. Avenida Humella, 18, barrio Fegares. Granada	N., la propiedad; S., CN-340; E., CN-340; O., doña Irene Puerta Puerta	Cultivo	4.178	Parcial. 12 almendros, tres parras, dos algarrobos, un níspero, dos higueras.
8	Doña Rosario González Prieto. Cuartel de la Guardia Civil. Tocán de Quentos. Granada	N., CN-340; S., la propiedad; E., don Antonio Martín López; O., CN-340	Cultivo	986	Tres higueras, dos granados, un almendro.
9	Don Octavio Martín López. Avenida Humella, 18, barrio Fegares. Granada	N., la propiedad y CN-340; S., la propiedad y CN-340; E., la propiedad; O., Rosario González Prieto	Cultivo	31.265 1.323	Parcial. 12 almendros, tres parras, dos algarrobos, un níspero y dos higueras.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Arturo Martínez.
 Domicilio: Avenida de Europa, 15, Hospitalet (Barcelona).
 Clase de aprovechamiento: Riego.
 Cantidad de agua que se solicita: 0,5 litros/segundo.
 Corriente de donde se deriva: Prao las Casas.
 Superficie regable: Una hectárea 25 áreas.
 Términos donde radican las obras y toma: Colliga (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente 777 CR 40).

Valencia, 3 de enero de 1978.—El Comisario de Aguas.—109-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Monegros. Tramos I y II. Camino C-II-10 y acequia M-10. Término municipal de Almudévar (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor

amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de

anuncios oficiales del Ayuntamiento de Almudévar (Huesca).

Zaragoza, 24 de enero de 1978.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.723-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Jesús Galindo Armañac	Magdalena ..	Cereal regadio.
2	Joaquín Labarta Alastrué	Magdalena ..	Cereal regadio.
3	Antonio Atarés Castán	Magdalena ..	Cereal regadio.
4	Máximo Sanz Prat	Magdalena ..	Cereal regadio.
5	Félix Viú Lasierra	Magdalena ..	Cereal regadio.
6	Francisco Val Otín	Magdalena ..	Cereal regadio.
7	Antonio Bello Tolosana	Magdalena ..	Cereal regadio.
8	Antonio Lasoosa Tolosana	Magdalena ..	Cereal regadio.
9	María Dolores Martínez Las	Magdalena ..	Cereal regadio.
10	Vda. de Mariano Lafranca Monzón ..	Magdalena ..	Cereal regadio.
11	Ayuntamiento	Magdalena ..	Cereal regadio.
12	Modesto Casajús Paño	Magdalena ..	Cereal regadio.
13	Vda. de Mariano Acín Monzón ..	Magdalena ..	Cereal regadio.
14	Pascuala Lasierra Campos	Magdalena ..	Cereal regadio.
15	Pascual Viú Atarés	Magdalena ..	Cereal regadio.
16	Eugenio Monzón Mallada	Magdalena ..	Cereal regadio.
17	Jesús Puértolas Aso	Magdalena ..	Cereal regadio.
18	Antonio Tolosana Ulle	Magdalena ..	Cereal regadio.
19	Hnos. Juan Val	Magdalena ..	Cereal regadio.
20	Agustín Bescós Sanagustín	Magdalena ..	Cereal regadio.
21	José Ramírez Acín	Puyalón	Cereal regadio.
22	Félix Atarés Juste	Valsalada ...	Cereal regadio.
23	María Pilar Borderías Atarés	Valsalada ...	Cereal regadio.
24	Ricardo Samper Sarasa	Valsalada ...	Cereal regadio.
25	Rafael Aso Alagón	Valsalada ...	Cereal regadio.
Ocupación temporal			
26	Mariano Monzón Monzón	El Pocico ...	Cereal regadio.
27	José Sarasa Aliod	Artaun Bajo.	Cereal regadio.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 108 viviendas protegidas en Pando, Langreo, de esta provincia, así como urbanización, carboneras y antenas colectivas de TV (expediente INV. número 1.504). Devolución de fianzas

«Construcciones Suárez, S. A.», con domicilio en Oviedo, avenida Manuel García Conde, 13, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 3 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Alfonso Hevia Cangas.—59-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Rosario Roses Roses, por extravío del que le fue expedido en 3 de noviembre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—Miguel Fernández.—815-C.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

BARCELONA

Solicitado por don Luis Navarro Galbán, natural de Londres, provincia de Inglaterra, y domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, número 53, la expedición de un nuevo título de Profesor Mercantil por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad en 20 de diciembre de 1945, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Barcelona, 11 de enero de 1978.—El Director, Magín Pont Mestres.—227-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

BADAJOS

Francisco Rodríguez Masa, natural de Navalvillar de Pela (Badajoz), nacido el día 17 de julio de 1950, con domicilio en Navalvillar de Pela, calle Bravo Murillo, 34, con documento nacional de identidad número 8.746.864, solicita una nueva impresión del título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original.

Badajoz, 24 de marzo de 1977.—La Directora.—871-D.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Nuria Ramos Pagans para la expedición de

duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en fecha 25 de noviembre de 1949 y registrado al folio 107, número 4.527, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 11 de enero de 1978.—El Director en funciones.—144-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (R. 48/14373.2)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes o bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., denominada subestación de Ali-subestación de Vitoria, apoyo 17, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 21 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre de 1977).

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa de los mismos, aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 1, de 3 de enero de 1978, y en el diario «Norte-Expres», de fecha 26 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en Vitoria, calle Bastiturri, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Vitoria, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—193-B.

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (R. 48/13.053)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes o bienes solicitada por la Empresa «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., simple circuito, entrada y salida en la subestación de Vitoria, de la de Barcina del

Barco-Ichaso, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 21 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre de 1977).

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa de los mismos, aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 2, de 5 de enero de 1978, y en el diario «Norte-Expres», de fecha 27 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en Vitoria, calle Bastiturri, 9.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Vitoria, 16 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—192-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/Sección 3.ª 38.282/77 (E. 11.465 bis). Finalidad: Alimenta la E.T. 992, «Viure» (50 KVA.), derivada de C/S desde E.T. 898, en término municipal de Sant Celoni.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo y aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio y aluminio-acero de 70 y 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud 0,300 kilómetros; presupuesto, pesetas 921.002.

AS/Sección 3.ª 38.283/77 (E. 11.474). Finalidad: Conversión en subterránea de tramo de línea Montornés-La Roca, en término municipal de Montornés del Vallés.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,425 kilómetros; presupuesto, 883.395 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.284/77 (E. 11.746). Finalidad: Alimenta la E.T. «P.º Bonanova, 61» (250 KVA.) derivada de C/S entre E.T. 2.609 y E.T. 905, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,006 kilómetros; presupuesto, 315.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.285/77 (E. 11.760). Finalidad: Alimenta la E.T. 3.564 (400 KVA.), derivada de C/S desde la E.T. 42, en término municipal de Sant Joan Despí.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,370 kilómetros; presupuesto, 1.130.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.286/77 (E. 11.767). Finalidad: Alimenta la E.T. «Secretario Coloma» (250 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 1.132 y E.T. 2.143, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,120 kilómetros; presupuesto, 738.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.290/77 (E. 11.769). Finalidad: Alimenta la E.T. «Can Masdeu» (400 KVA.), derivada de C/S desde antiguo P.T. 1.318, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,010 kilómetros; presupuesto, 302.800 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.291/77 (E. 11.770). Finalidad: Alimenta la E.T. «Calle Wilfredo» (160 KVA.), derivada de C/S desde E.T. 3.185, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,206 kilómetros; presupuesto, 478.400 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.292/77 (E. 11.776). Finalidad: Alimenta la E.T. 783, «Calle Maristany» (630 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 1.547 y E.T. «San Adrián», en término municipal de San Adrián del Besós.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,010 kilómetros; presupuesto, 486.200 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.293/77 (E. 11.798). Finalidad: Alimenta la E.T. «calle Guinardí, 14/42» (250 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 1.155 y E.T. 350, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,046 kilómetros; presupuesto, 583.200 pesetas.

AS/Sección 3.ª 38.294/77 (E. 11.803). Finalidad: Alimenta la E.T. «Pje. Nogué, 8» (400 KVA.), derivada de C/S entre E.T. 674 y E.T. 2.929, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,040 kilómetros; presupuesto, 490.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 19 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección. 613-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

AS/Sección 3.ª 38.299/77 (E. 11.224). Finalidad: Conversión en subterránea de tramo de línea derivada de la E.T. 237, «Sant Feliú», en término municipal de Sant Feliú de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico,

conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,150 kilómetros; presupuesto, 669.963 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.300/77 (E. 11.241).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Llobregat» (250 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 634 y E. T. 637, en término municipal de Ripollet.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,040 kilómetros; presupuesto 559.618 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.301/77 (E. 11.242).

Finalidad: Desplazamiento de tramo de línea y E. T. 256 (600 KV.), derivada de antigua línea a E. T. 256, en término municipal de Riells del Fay.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro; longitud, 0,100 kilómetros; presupuesto, 627.310 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.302/77 (E. 11.471).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.012, «Rómulo» (250 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 455 y E. T. 833, en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud 0,211 kilómetros; presupuesto, 1.237.700 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.303/77 (E. 11.725).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Rambla Cataluña, 123» (630 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 482 y E. T. 2.739, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,080 kilómetros; presupuesto, 611.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.305/77 (E. 11.730).

Finalidad: Tendido C/S. 11 KV, entre E. R. «Sant Andrés» y P. A. «Plaza San José de Calasanz», en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 5,841 kilómetros; presupuesto 30.000.000 de pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.304/77 (E. 11.740).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Farigola» (250 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 1.962 y P. R. A., en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,145 kilómetros; presupuesto, 872.900 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.287/77 (E. 11.741).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Calle Valencia» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 1.573 y E. T. 560, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 111 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,030 kilómetros; presupuesto, 552.500 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.288/77 (E. 11.481).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Edificio Calella» (400 KVA.), derivada de C/S. entre E. T. 416 y E. T. 217, en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,130 kilómetros; presupuesto, 1.276.000 pesetas.

AS/Sección 3.ª 36.289/77 (E. 11.743).

Finalidad: Alimenta la E. T. «P. Montpuich, 32/4» (400 KVA.), derivada de la

C/S. entre E. T. 3.223 y E. T. 2.104, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 90 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilómetros; presupuesto, 649.300 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—614-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. y E. T. «Serra Brava IV», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.:

Longitud, 0,015 kilómetros. Tensión, 25 KV. Material aluminio-acero, un circuito trifásico de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón, aisladores tipo campana de vidrio, línea subterránea. Longitud, 0,490 kilómetros. Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo interior, con un transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.547.567 pesetas.

Expediente: 1.620/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—567-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV, a la E. T. urbanización «La Canyera», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión 25 KV., longitud 0,055 kilómetros, material aluminio-acero

de 54,59, apoyos de madera, aisladores campana de vidrio.

Estación transformadora:

Tipo: Interior con un transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 385.500 pesetas.

Expediente: 1.642/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—570-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a E. T. Aguas Vullpèllach, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Forallach.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea:

Tensión, 25 KV. Longitud, 0,550 kilómetros. Un circuito trifásico. Material de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Tipo interperie, con un transformador de 25 KV. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 363.800 pesetas.

Expediente: 1.740/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—568-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea en A. T. a E. T. urbanización «La Tortuga», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea:

Tensión 25 KV., longitud 0,007, material aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, aisladores tipo campana de vidrio.

Estación transformadora:

Edificio con un transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 298.000 pesetas.

Expediente: 2.196/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-

lación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y, formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—569-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea en A. T. a 25 KV. a E. T. «Cantera Coll» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Vilademant y Albons.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea:

Tensión 25 KV. Longitud, 1,936 kilómetros; material: aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos madera, aisladores tipo campana de vidrio.

Línea subterránea: Longitud 0,020 kilómetros. Material aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio transformador de 400 KVA. a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 1.314.000 pesetas.

Expediente: 2.208/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—572-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea subterránea Fargue-Pinos Puente.

Final: Subestación «Juncaril».

Términos municipales afectados: Peligros y Albolote.

Tipo: Aérea D. C.

Longitud en kilómetros: 0,204.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 146 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena, dos aisladores 1.507.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.044.923 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.476/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—232-14.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (Expte. AT-116/77).

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para el servicio de una granja porcina de don Faustino Royo, en término municipal de Albalate.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 510 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Estación transformadora de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/398/230 V.

Presupuesto: 470.250 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—600-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (Expte. AT-115/77).

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para el servicio de una granja porcina de don José Emilio Giral, en término municipal de Estada.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 328 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Estación transformadora de 30 KVA. de potencia y relación de transformación 25.000/398/230.

Presupuesto: 393.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—601-C.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cendeas de Olza y Ansoain.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona norte de Pamplona.

d) Características principales: Línea a 66 KV., de 8.600 metros de longitud, partiendo de la subestación de Orcoyen hasta el apoyo número 50 de la línea circunvalación Pamplona, cercanías de la E. T. D. «San Cristóbal».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.490.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 9 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—88-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 3.680, línea a 25 KV. a P. T. «Cata».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.080 metros, para suministro al P. T. «Cata», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 572.995 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—535-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 3.696, línea a 25 KV. a E. T. «Casino».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 685 metros, para suministro a la E. T. «Casino», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «San Cristóbal».

Presupuesto: 1.158.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—537-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 3.689, línea a 25 KV. a E. T. «Agrotesa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para suministro a la E. T. «Agrotesa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., Corbera de Ebro-Gandesa.

Presupuesto: 410.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gandesa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—536-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 3.695, línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Fontanillas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 410 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 160 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Fontanillas», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. a E. T. «Boto-made».

Presupuesto: 870.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Bonastre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—534-C.

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión, circunvalación Alcañiz (Teruel), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.» (YN-12.049).

Lugar de la instalación: Alcañiz (Teruel).

Origen: Línea de circunvalación existente.

Finalidad de la instalación: Variación de la línea de circunvalación actual.

Características principales: Línea de 359 metros de longitud.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: Hasta 1.000 KW.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aposos: Hormigón armado centrifugado.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 310.945,30 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 17 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Antonio Porter-Piqueras y Alcaide.—215-B.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea en Alcañiz

1. Línea actual. 2. Pablo Martín. 3. Camino. 4. Línea eléctrica en B. T. 5. José Guallar. 6. Antonio Soler. 7. Luis Gracia. 8. Hermanos Senantes. 9. Línea actual.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio de Defensa de la Competencia

Anuncio de expediente contra talleres de lavado, cambio de aceite y engrase de automóviles

Con arreglo al artículo 22 de la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial

del Estado» de 23 de julio), sobre represión de prácticas restrictivas de la competencia, se instruye por la Sección Segunda de este Centro, con el número 275, un expediente con motivo de la elaboración y aprobación, con fecha 1 de octubre del pasado año, de un acuerdo de precios mínimos por la Asociación de Empresarios de Garajes y Autoestaciones de Lavado y Engrase de Cádiz (si bien los carteles de exhibición de dichos precios están impresos y encabezados a nombre del antiguo Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones) y de la subsiguiente puesta en práctica de dichos acuerdos por varios talleres y establecimientos de la provincia, todo lo cual constituye infracción a los artículos 1.º y 3.º, apartado a), de la citada Ley. Este Servicio invita, en consecuencia, a toda persona natural o jurídica a que, si lo desea, informe verbalmente o por escrito a este Centro (Serrano, 44. 2.ª planta, Madrid-1), bien directamente o bien a través de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, sobre los precios que haya tenido que satisfacer por lavado, engrase, cambio de aceite o de filtro o por revisión de niveles en cualesquiera talleres de la provincia con posterioridad al 1 de octubre pasado. Los informantes podrán asimismo declarar su voluntad de mostrarse parte demandante en el citado expediente.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y de la Disciplina del Mercado, Mariano Daranas.—792-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de San Martín, de Coya-Vigo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Martín, de Coya-Vigo, domicilio en calle Núñez de Balboa, número 82, Vigo (Pontevedra).

Párroco: Don Isaac Trigo Asorey.
Título de la publicación: «Tu Parroquia San Martín, de Coya».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 34,3 por 24,3 centímetros.
Número de páginas: 2.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información de la vida y actividades de la parroquia, únicamente en la vertiente religioso-pastoral. Comprenderá los temas de relación de bautizos, bodas, defunciones, culto parroquial y actividades de apostolado.

Director: Don Isaac Trigo Asorey (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de febrero de 1978.—El Director general.—433-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Industrial de Guipúzcoa»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 200.000 bonos de Caja, serie A, nominativos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000, al interés bruto anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, a partir del 15 de marzo de 1977; convertibles en acciones de la Sociedad el 31 de diciembre de 1980; amortizables al final del quinto año de la fecha de emisión; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Guipúzcoa», mediante escritura pública del 14 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de enero de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.236 C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 1 de septiembre de 1976: 587.211 acciones ordinarias al portador, vigésimo sexta emisión, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.554.432 al 7.121.642, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.235 C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1977, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Constructora Cantábrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de septiembre de 1975: 25.800 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 578.391 al 604.190, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.229 C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 307.314, de la sucursal de Albacete; 305.541, de la de Alcalá de Henares; 312.218, 301.543 y 314.048, de la de Astillero; 317.388, de la de Barcelona; 300.773, de la de El Ferrol; 301.760, de la de Huesca; 304.242, de la de Laredo; 325.291, de la de Las Palmas; 337.247, de la de León; 315.881, de la de Madrid; 303.558, de la de Orense; 300.246, de Puebla de Trives; 302.784, de la de Saldaña; 323.680, de la de Salamanca; 349.012, de la de Santander; 301.774, de la de Santiago de Compostela; 300.357 y 300.446, de la de Toro; 300.588, de la de Tortosa; 315.538, 316.657 y 317.028, de la de Valencia; 318.299, de la de Zaragoza; 301.382, de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 301.810, de la agencia urbana número 33 de Barcelona; 307.460, de la agencia urbana número 1 de Las Palmas; 306.094, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 304.043, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 304.126, de la agencia urbana número 9 de Madrid; 303.785, de la agencia urbana número 10 de Madrid; 301.911 de la agencia urbana número 17 de Madrid; 316.093 de la agencia urbana número 1 de Valencia; 303.313 de la agencia urbana número 2 de Zaragoza, 1.360.607 y 302.076, de la sucursal de La Guardia, y número 301.210, de la de Redondela.

2.º Resguardos de valores números: 137.652, 137.653, 137.027, 154.265, 165.257, 165.927, 172.552, 130.503 y 187.012, de la sucursal de Barcelona; 63.522, 125.497, 227.027, 254.805, 254.608, 254.607, 254.808, 254.609, 254.610, 254.611, 254.612, 254.613, 254.614, 254.615, 274.855, 1.024.609 y 189.384 de la de Madrid; 140.742 y 288.604, de la de Santander; 1.047.331, 1.052.286, 1.167.211, 1.299.517, 1.302.824, 1.306.817, 1.309.683, 1.319.076, 1.339.296, 1.498.600, 1.521.463, 1.553.873, 1.558.269, 1.614.545, 1.618.182, 1.679.080, 1.679.081, 1.679.083, 1.679.084, 1.679.085, 1.679.086, 1.718.472, 1.778.772, 1.835.186, 1.848.186, 1.861.694, 1.952.863, 1.981.574, 2.080.563, 2.110.313, 2.113.741, 2.128.160, 2.143.754, 2.172.883, 2.244.018, 2.263.626, 2.325.574, 2.330.368, 2.357.070, 2.390.071, 2.396.583, 2.425.287, 2.444.830, 2.537.443, 2.572.363, 2.591.872, 2.599.369, 2.643.635, 2.682.260, 2.729.164, 2.746.526, 2.792.295, 2.841.621, 2.847.017, 2.898.831, 2.907.400, 2.929.284, 2.948.138, 2.994.281, 3.014.628, 3.132.772, 3.139.622, 3.165.624, 3.209.080, 3.227.828, 3.283.900, 3.286.338, 3.288.986, 3.299.662, 3.344.949, 3.350.303, 3.447.388, 3.460.235, 3.466.873, 2.948.139, 1.058.702, 1.187.154, 1.448.076, 1.472.782, 1.691.809, 1.694.433, 1.823.415, 1.971.583, 1.971.584, 1.992.819, 1.993.850, 1.993.851, 1.993.852, 1.995.843, 2.015.109, 2.021.148, 3.043.978, 2.083.154, 2.133.533, 2.197.650, 2.314.045, 2.324.856, 2.375.201, 2.377.509, 2.422.103, 2.509.733, 2.632.129, 2.636.640, 2.767.624, 2.787.705, 2.792.632, 2.784.354, 1.829.131, 2.839.947, 2.895.685, 2.921.739, 2.921.740, 2.925.998, 2.938.374, 2.945.298, 2.994.217, 2.125.372, 3.126.756, 3.134.507, 3.174.347, 3.188.777, 3.200.892, 3.243.944, 3.243.945, 3.243.946, 3.264.368, 3.322.521, 3.351.379, 3.355.739, 3.360.313, 3.380.013, 3.383.010, 3.445.684, 3.464.957, y 3.479.620, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 623.736, de la de Pontevedra; 620.547, de la de Santa María del Páramo; 725.045, de la de Santiago de Compostela; 600.048 y 612.848, de la de Sevilla; 621.014, de la de Toledo; 622.547, de la de Valencia; 871.123, de la de Zaragoza; 705.024, de la agencia urbana número 1 de Las Palmas; 610.498, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 695.060, de la agencia urbana número 3 de Madrid; 620.339, de la agencia urbana número 1 de Valencia; 621.035 y 610.429, de la sucursal de Almería; 621.746, de la de Córdoba, y 700.017, de la de Guijuelo.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 31 de enero de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—433-8.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Junta ger. ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco Mercantil de Tarragona, en su sesión de 19 de enero de 1978, se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas del mismo en Tarragona, rambra del Generalísimo, número 33, el próximo día 5 de marzo de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo local, a la misma hora del día siguiente si a la primera no hubieran concurrido número suficiente de accionistas legalmente necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante dicho período de tiempo y ratificación de nombramientos de Consejeros.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto a los preceptos estatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 13 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco A. de Urquía.—1.481-C.

FINANCIERA BANIF, S. A.

(FINBANIF)

FINANCIERA DEL CENTRO, S. A.

**CENTRAL FINANCIERA DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a tenor de lo dispuesto igualmente en el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las referidas Sociedades, celebradas por parte de «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), el día 2 de enero de 1978, y por parte de «Financiera del Centro, Sociedad Anónima», y «Central Financiera de Cataluña, S. A.», el día 3 de enero de 1978, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Financiera del Centro, Sociedad Anónima», y «Central Financiera de Cataluña, S. A.», por «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas todas las prescripciones legales, el patrimonio de las Sociedades absorbidas será traspasado en bloque, a título universal, a «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase.

Para llevar a cabo la citada fusión, y de acuerdo con el artículo 142 del mismo texto legal, anteriormente citado, «Financiera Banif, S. A.» (FINBANIF), aumenta su capital social en la cuantía que proceda hasta la cifra de 100 millones de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones, que gozarán de los mismos beneficios políticos y económicos que las anteriores.

Teniendo la consideración de Junta universal y asistiendo, por tanto, a ella la totalidad de los accionistas, que representan, a su vez, la totalidad del capital social, los accionistas de las Sociedades absorbidas aceptan dicha fusión, renunciando a su derecho de separación, que confiere el artículo 144 del referido texto legal, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades absorbidas.

Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Financiera Banif, Sociedad Anónima» (FINBANIF), «Financiera del Centro, S. A.» y «Central Financiera de Cataluña, S. A.».

Madrid, 13 de febrero de 1978.—1.471-C.

ALBERGUE COTO MAGINA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Albergue Coto Magina, Sociedad Anónima» (ALCOMAGINASA), convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 4 de marzo de 1978, a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el día 5 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, ambas en el salón de actos de La Peña de Ex-Cautivos, sita en calle de José Antonio, número 4, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta de transformación de la obra realizada actualmente para albergue, en viviendas o venta por habitaciones.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre la posibilidad de venta del solar y de la obra realizada para construir un albergue, en el estado en que se encuentra.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración ampliamente, o a la persona que el mismo designe, para que pueda llevar a cabo la venta del inmueble y del solar, en el plazo y condiciones que fije el Consejo de Administración, así como concederle la autorización necesaria para el otorgamiento de la escritura pública ante Notario.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cabra del Santo Cristo, 4 de febrero de 1978.—El Presidente, Fernando Ortega Caro.—El Secretario, Antonio María Fernández Bedmar.—446-D.

SUAY SPORT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Camí del Boñ, número 4, Catarroja, el próximo día 10 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta general el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital en un 90 por 100.
- 2.º Modificación estatutaria referente a los siguientes extremos:

a) Cambio de denominación de la Sociedad.

b) Modificación de las normas que regulan la transmisión de acciones.

c) Modificación del Órgano Administrador de la Sociedad.

- 3.º Nombramiento de cargos.
- 4.º Ampliación de capital en cuatro millones de pesetas y consiguiente modificación estatutaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Catarroja, 2 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Cerveró de Beaumont.—1.332-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el martes día 7 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, miércoles 8 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 27, quinta planta, de esta capital, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1977, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe emitido por los accionistas censores de cuentas.
- Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 3.º Informe del Presidente del Consejo de Administración a los señores accionistas.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas de censores de cuentas para el ejercicio 1978.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otros accionistas.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.324-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta, de esta capital, el martes día 7 de marzo de 1978, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, miércoles 8 de marzo, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificar el artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 2.º Facultar a un Consejero para aceptar, en nombre de la Sociedad, el crédito concedido por el Banco Hipotecario de España.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la misma, en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.325-C.

INMOBILIARIA JORNET, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución por Junta general ex-

traordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 1977, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	30.000
Pérdidas	470.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Presidente, José Madrid Aznar.—259-D.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad (calle Becerro de Bengoa, número 7), en primera convocatoria, el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce horas, y en segunda convocatoria al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, Memoria e Informe de los señores accionistas censores de cuentas. Todo referido al ejercicio 1977.
- 3.º Renovación del Consejo de la Sociedad.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 5.º Proposiciones que puedan presentarse por los señores accionistas al Consejo de Administración de la Sociedad para ser tratados en la Junta general ordinaria.

Palencia, siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez de Azcoitia.—456-D.

LANISEDA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Laniseda, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, situado en Barcelona (calle Bruch, número 122, bajos), el día 6 de marzo de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las once horas del día 7 de marzo, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por el que se decidió solicitar la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Discusión de la situación contable y económica de la Compañía.
- 3.º Ratificar el nombramiento de don Juan Morera Puig para que ostente la representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultades para formular proposiciones de convenio, modificarlas y, en general, intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten en el mismo.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejeros, efectuado por el Consejo de Administración y aprobación de gestión de la Comisión-Delegada cesante.
- 5.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Ramón Morera Cubells, Presidente del Consejo de Administración.—460-D.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración en Pleno de «Inter-Fruit España, S. A.», en su reunión celebrada en fecha 2 de enero de 1978 adoptó por unanimidad los acuerdos que a continuación se especifican:

1.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Las Provincias», lo siguiente:

a) Que las acciones ordinarias correspondientes a la reducción de capital operada mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1975, quedan concretadas en 3.261 acciones, procedentes del canje de una nueva por cada veinte antiguas, de acuerdo con la escritura otorgada en fecha 2 de enero de 1976, ante el Notario de Oliva don Federico Barber Montalvá, bajo el número dos de su protocolo.

b) Procede efectuar el canje de veinte acciones ordinarias viejas por una nueva, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la antes referida escritura de reducción de capital, se notifica a los señores accionistas que dispondrán del plazo de un año, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del presente anuncio, para presentar en las oficinas de la Sociedad sus títulos antiguos para proceder al canje.

c) Que, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1975 se procede a la ampliación del capital social, mediante la emisión de 77.626 acciones, ordinarias, a la par, números del 1 al 77.626, ambos inclusive, serie C, valor nominal de 1.000 pesetas cada una, con desembolso en el momento de la suscripción del 75 por 100 y del resto en el plazo de un mes, a partir de dicha fecha.

Los señores accionistas que quieran hacer uso de su derecho preferente podrán suscribir dichas acciones en la proporción de veinte nuevas por cada una de las ordinarias números del 1 al 3.261, ambos inclusive, y de una nueva por cada una de las preferentes, serie B, números del 1 al 12.416, ambos inclusive, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo el Consejo de Administración quedará en libertad para poderlas ofrecer en primer lugar a los accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad y en mayor cantidad que les corresponda, o a los que meramente lo solicitasen dentro del plazo de quince días posteriores al transcurso del mes antes indicado. El remanente, si lo hubiere, a cualquier persona que lo solicitase.

Oliva, 5 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—98-D.

1.º 15-2-1978

COMPANÍA GENERAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.

Disolución

La Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1970, con la asistencia de la totalidad de las acciones y por unanimidad, en su consecuencia, del capital social desembolsado, acordó la disolución de la Sociedad al amparo del número 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por ello, en virtud de lo ordenado en el artículo 153 de la propia Ley citada, se anuncia públicamente aquel acuerdo tomado, a los fines que, en su caso, procedan.

Madrid, 10 de febrero de 1978.—El Director Gerente, Juan Manuel Moreno Luque.—1.357-C.

1.º 15-2-1978

INMOBILIARIA BURUNDA, S. A.

CIORDIA (NAVARRA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Inmobiliaria, celebrada el día 14 de diciembre próximo pasado, con la asistencia de la totalidad de accionistas que componen esta Sociedad, acordaron por unanimidad disolver y liquidar esta Inmobiliaria (nunca tuvo asalariados a su cargo), y se publica tal acuerdo de conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para conocimiento de todos los interesados y efectos consiguientes, durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio.

Ciordia (Navarra), 24 de enero de 1978. El Administrador.—293-D.

HOTEL LOS PODENCOS

Junta general ordinaria

La Sociedad «Eurimsa, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, convoca Junta general ordinaria el día 6 de marzo de 1978, en el hotel «Los Podencos», de Almuradiel, a las diez horas, en primera convocatoria, según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1977.
- 2.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación, a las doce horas,

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Situación financiera de la Sociedad y medidas a adoptar.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Almuradiel, 30 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro Cardenal de la Calle.—371-D.

INMOBILIARIA DOMER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas del día 10 de noviembre de 1977 y elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Llanés don Ramón Coll Figa a 6 de diciembre de 1977, ha quedado disuelta y liquidada la citada Sociedad «Inmobiliaria Domer, S. A.», con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Caja y Bancos	1.631.498,23
Inmuebles	810.634,77
Impuestos a pagar	132.133,00
Capital y reservas	2.310.000,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 31 de diciembre de 1977.—El Liquidador, Jaime Grabuleda Serramitjana.—1.278-C.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y RESOLUCIÓN OBRAS LAMINADAS, S. A.

Don José Manuel Castro Cardeli, Secretario del Consejo de Administración y de «Servicios Industriales y Resolución Obras Laminadas, S. A.», convoca, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de esta Compañía en acta de 28 de noviem-

bre de 1977, en primera convocatoria, para el día 30 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, a Junta general extraordinaria de accionistas, para someter a ratificación el acuerdo del Consejo de presentar la solicitud de suspensión de pagos de la Entidad e indicar las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente mencionado, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Hospitalet de Llobregat, 30 de enero de 1978.—407-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 23.ª, emisión de 5 de febrero de 1935: 93.065 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre los números 102.967 y el 485.567, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—Secretaría general.—1.239-C.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el edificio «Beatriz», sito en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, número 29, planta 7.ª con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador único sobre la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 1977.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1978.

4.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la Junta general, los accionistas con derecho a ello que deseen ejercitarlo deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio antes indicado, mediante depósito de las acciones o resguardo bancario con cinco días de antelación, cuando menos, de lo señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al expresado domicilio el día 14 de junio. Se advierte que el acto empezará puntualmente.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Administrador único.—1.253-C.

**COMPANIA INTERNACIONAL
DE SERVICIOS E INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Informe de la gestión social.

Situación urbanística de los terrenos de interés de esta Sociedad.

Regularización Fiscal de la Sociedad.

Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Ruegos y preguntas.

Este anuncio ha sido previamente aprobado por el Letrado-Asesor.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—Manuel Silvela Jiménez-Arenas, Presidente.—1.453-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

MADRID-20

Capitán Haya, 53

Emisión de obligaciones simples

Esta Sociedad, cuyo objeto consiste en la producción y venta de energía eléctrica, con un capital social de pesetas 30.152.343.500, totalmente desembolsado, abre suscripción pública a partir del día 15 de febrero de 1978 de 3.000 millones de pesetas en 60.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Para la defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten, se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a don José María Ondaro Banchs, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 12,1457 por 100.

Rentabilidad líquida: 12 por 100.

Pago de intereses: Se efectuará semestralmente en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año, realizándose el primer pago el 15 de agosto de 1978.

Duración del empréstito: Diez años.

Amortización: En diez años, por octavas partes, es decir, siete mil quinientos títulos de cada uno de los años 1981 al 1988, ambos inclusive. Los sorteos para determinar dichas amortizaciones se celebrarán en el mes de enero de los años 1981 a 1987 y el resto se amortizará en el año 1988.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en: Impuestos sobre Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos valores se considerarán automáticamente fondos públicos computables a efectos del coeficiente de inversión en relación con los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y sin necesidad de autorización específica pueden destinarse a materializar las reservas de riesgos de insolvencia de

las Entidades de Crédito Cooperativo y de los fondos procedentes de impositores no afiliados a las mismas una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros la declaración de aptitud de esta emisión para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Fecha de suscripción: La suscripción quedará abierta el 15 de febrero de 1978, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los señores accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de estas obligaciones, a cuyo fin podrán solicitarlo.

Sindicato de Obligacionistas: De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas.

Entidades en que se realizará la suscripción: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Confederación Española de Cajas de Ahorros y oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—543-9.

IBERTUBO, S. A.

MADRID

Domicilio: Menorca, 3

Capital desembolsado: 350.000.000
de pesetas

Objeto social: Promoción y explotación de toda clase de industrias para la construcción

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS,
FEBRERO 1978, SERIE PRIMERA

Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias de la Sociedad con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: Doscientos cincuenta millones (250.000.000) de pesetas, representados por 25.000 obligaciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsando la totalidad del nominal en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 15 de febrero de 1978, cerrándose en el momento que quede cubierta.

Tipo de interés: 16,47 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestralidades vencidas.

El primer cupón se pagará el 15 de agosto de 1978.

Reducción del 50 por 100 del impuesto sobre Rentas del Capital.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 14,50 por 100.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán por partes iguales al tercer y cuarto año de la fecha de emisión, mediante sorteo público ante Notario, a celebrar el 15 de febrero del año correspondiente.

Garantías de la emisión: Hipotecaria.

Derecho de suscripción: Se concede a los titulares actuales de acciones «Ibertubo, Sociedad Anónima», el derecho de suscribir las obligaciones que se emitan, en la proporción de una obligación por cada 28 acciones de «Ibertubo, S. A.», de que sean titulares.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Se ha solicitado su inclusión en la lista de valores aptos para la materialización de reservas técnicas de Entidades aseguradoras.

Suscripción: La emisión será colocada por «T. B. K. Comercial, S. A.», plaza del Marqués de Salamanca, 2, Madrid-6, teléfono 278 71 00. Pudiéndose efectuar el desembolso en cualquiera de las cuentas que bajo la denominación «Ibertubo, Sociedad Anónima», Obligaciones febrero 1978», han sido abiertas en Madrid, en las siguientes Entidades:

Banco Occidental, plaza de España, 2.

Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27.

Sindicato de Obligacionistas: Los titulares de las obligaciones hipotecarias quedarán integrados en el Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario de esta emisión, a título provisional hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Junta general de dicho Sindicato, a don Pascual Pérez Lencina.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—(Autorizado por la D. G. P. F.).—1.419-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general.

Primera convocatoria

Día: 3 de marzo.

Hora: Doce de la mañana.

Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 4 de marzo.

Hora: Doce de la mañana.

Local: Avenida del Generalísimo, 175 (Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid).

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

I. El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1977.

II. Gestión del Consejo de Administración.

III. Nombramientos legales y estatutarios.

IV. Facultar al Consejo de Administración para que, dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes, aumente el capital, modificando al efecto el artículo sexto de los Estatutos.

V. Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

La aprobación de los precedentes apartados IV y V requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, las dos ter-

ceras partes del capital desembolsado, y en segunda convocatoria, la mitad de dicho capital.

Derecho de asistencia y delegaciones

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en la oficina de accionistas de la Compañía, en Madrid, o en cualquier entidad bancaria y establecimiento de garantía. El derecho de asistencia es delegable, por escrito, en otro accionista, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Derecho de información

Los señores accionistas tendrán a su disposición el texto de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977 y podrán ejercitar el derecho de información que, a tenor de la legislación vigente, les concede el artículo noveno de los Estatutos sociales, durante los quince días anteriores a la fecha de la primera convocatoria, en la oficina de accionistas del domicilio social, avenida de José Antonio, número 28, Madrid. Asimismo, la Compañía remitirá la documentación correspondiente al ejercicio a todo accionista que lo solicite por escrito a dicha oficina de accionistas, siempre que haga constar el número de acciones que posee y el establecimiento donde las mismas estén depositadas.

Entrega de la Memoria

Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones a la entrada del local en que se celebre la Junta, la entrega de la Memoria del ejercicio de 1977 se hará contra presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 1 y 2 de marzo, de nueve a catorce horas y de diecisiete a veinte horas, en los siguientes edificios de la Compañía Telefónica Nacional de España: Plaza de España, 3 (edificio Entel); Lagasca, 40; Ríos Rosas, 26; Torres Miranda, 10, y Raimundo Fernández Villaverde, 41.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario-Letrao del Consejo de Administración, Manuel María de Araluce.—1.467-C.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Se-Plaza Castilla). Autobuses: número 27 (Embajadores a plaza de Castilla), número 42 (de Nuevos Ministerios al Barrio del Pilar), número 49 (del Barrio de Santa María al Barrio del Pilar), número 36 (de plaza de Castilla a Fuencarral), número 67 (de plaza de Castilla a Peñagrande), número 70 (de plaza de Casti-

lla a San Blas. Microbuses: M-3 (Callacalle Monforte de Lemos (Barrio del Pilar), M-8 (Delicias-plaza de Castilla). Líneas de la periferia: P-24 (plaza de Castilla-Mirasierra-La Coma), P-25 (plaza de Castilla - Colonia Virgen de Begoña), P-26 (plaza de Castilla - UVA Fuencarral). Enlace ferroviario: Desde Atocha, Recoletos y Nuevos Ministerios.

Aparcamiento.—En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva y frente a la misma existen espacios para aparcamiento de coches.

Acceso.—Por las puertas del Pabellón de Deportes de la avenida del Generalísimo, número 175, de las once horas.

Información.—Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la oficina de accionistas, avenida de José Antonio, 28, teléfono 221 93 81, Madrid-13.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1978, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.

2.º Nombramiento de interventores y censores de cuentas.

Amezqueta, 3 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.446-C.

TALLERES CASALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Talleres Casals, S. A.», a Junta general extraordinaria, para tratar y acordar sobre:

1.º Dejar sin efecto el aumento de capital social de esta Compañía acordado por el Consejo de Administración en reunión del día 30 de noviembre de 1977.

2.º Dejar sin efecto la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de 4 de noviembre de 1977 al Consejo de Administración de esta Compañía para aumentar el capital social con sujeción al artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Aumentar el capital social de la Compañía mediante la incorporación parcial, con arreglo a las disposiciones vigentes, de la «Cuenta Regularización» Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

4.º Renuncia mutua y respectiva de determinados accionistas al uso de su preferente derecho de adquisición de acciones de «Talleres Casals, S. A.», por causa de las ventas que de las mismas se proyectan efectuar, bien entre unos y

otros como a favor de terceros, tanto por razón de los derechos que les vienen atribuidos en méritos de las cláusulas estatutarias de sindicación como por virtud de la resultancia de cualquier documento suscrito por los propios accionistas con anterioridad a este acto.

La reunión deberá celebrarse en el local social, en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1978, a las doce horas, y de no reunirse suficiente número de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 4, en el propio local y a la misma hora.

Ripoll, 25 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casals Tarón.—1.478-C.

COMPANÍA ORGANIZADORA DEL CONSUMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de marzo de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Covarrubias, número 1, y de no concurrir suficiente quórum, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación social de la Sociedad.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración y de representantes para la suspensión de pagos con facultades para proponer la modificación del convenio con los acreedores sociales, e incluso para la cesión del patrimonio social para pago de éstos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.465-C.

LIBERTEX, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	21.955
Pérdidas a amortizar	478.045
Total pesetas	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total pesetas	500.000

Tarrasa, 30 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Enrique Leiva Balaguer.—1.257-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).